



DECRETO NÚMERO

POR EL CUAL SE LE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA UNICA DE SABANETA

EI ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio con radicado del día 21 de septiembre de 2022, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, solicitó permiso para ausentarse del cargo los días 3.4 y 5 de octubre de 2022 para atender asuntos del gremio, en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño y una licencia por los días 6,7,10,11,18,19,20 y 21 de octubre de 2022 para atender asuntos personales.

Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informó que encargaba bajo su responsabilidad a la Doctora **FABIOLA ESPINOSA HICAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: conceder permiso a la Notaria Única de Sabaneta, la Doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, para ausentarse del cargo los días 3.4 y 5 de octubre de 2022 para atender asuntos del gremio, en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño y una licencia por los días 6,7,10,11,18,19,20 y 21 de octubre de 2022 para atender asuntos personales.

ARTICULO SEGUNDO: Durante los días en que se encuentra autorizada la Notaria Única del municipio de Sabaneta para ausentarse del cargo, queda encargada bajo su responsabilidad a la Doctora **FABIOLA ESPINOSA HICAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de Sabaneta



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Juan Pablo Arroyave Roman".

JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN
JEFE DE OFICINA
OFICINA JURÍDICA

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Santiago Montoya Montoya".

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE